



Sanguillín, 3 de abril de 2023

Sr.
Santiago Cumbicus Jaramillo
PRESIDENTE DEL GAD SANGUILLIN
Presente.

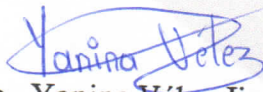
De mi consideración.

Reciba un cordial saludo deseándoles éxitos en sus labores a usted encomendadas.

Como es de conocimiento mediante resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021 y Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emite las directrices en cuanto a las fases del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022, es por ello que pongo a su disposición el informe de rendición de cuentas año 2022 del Gobierno Parroquial de Sanguillín y las respuestas de los temas entregados por la Ciudadanía, para su revisión y aprobación.

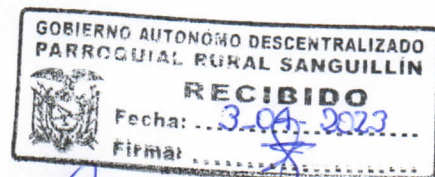
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sra. Yanina Vélez Jiménez.
**VOCAL RESPONSABLE DEL INFORME
DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022.**

Recivido 3 de Abril - 2023

Santiago Cumbicus Jaramillo



0000033





RENDICIÓN DE CUENTAS 2022.

INFORME

El proceso de Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida. El gobierno parroquial de Sanguilin, inicio este proceso en el mes de abril del presente año, cumpliendo con las fases establecidas en la hoja de Ruta elaborada.

Contenido:

1. Antecedentes
2. Normativa Legal
3. Información Económica Financiera
4. Actividades Realizadas en el año 2022.
5. Preguntas y Respuestas planteadas por la ciudadanía

1. ANTECEDENTES

Visión del GAD Parroquial de Sanguilin.

Sanguillin, parroquia líder en proceso de desarrollo sustentable, mediante el manejo adecuado de sus recursos, naturales, económicos, productos, culturales y territoriales lo que le convierte en un emporio productivo agropecuario de la Región Sur del País. Cuenta con servicios básicos de calidad se desarrolla ordenadamente y sustentablemente en base a la implementación de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, gracias al trabajo y dedicación de sus Autoridades y habitantes se convierten en modelo del Buen Vivir.

Misión del GAD Parroquial de Sanguilin.

La misión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Sanguilin tiene como visión, Gestar Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través de la ejecución de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, de la gestión, administración y ejecución de convenios de cooperación, acuerdos y alianzas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos en beneficio de su población. Para el efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Sanguilin, se pondrá en práctica los siguientes valores: Solidaridad, Respeto, Honradez, Ética, Equidad, Transparencia y Trabajo en Equipo, contando para ello con un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial con alta preparación, capacidad de gestión y administración y articulando eficazmente a la gestión de los Gobiernos Locales. Competencias del GAD Parroquial





El Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en su Artículo. 65.- menciona que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad,
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2. NORMATIVA LEGAL

Dentro de las normas legales vigentes para la rendición de cuentas están las siguientes:

La Constitución de la República del Ecuador

El Artículo 61: menciona que Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público.

El artículo 100: establece La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno, La participación en estas instancias se ejerce para Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El artículo 204 nos dice que El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación, Fiscalización, control social y exigibilidad de Rendición de Cuentas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

0000035





El Artículo 88 señala el Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Artículo 90, nos habla de los Sujetos obligados.- es decir Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas.

3. INFORMACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA AÑO 2022.

Los ingresos recaudados por Gobierno Parroquial de Sanguillín son los siguientes:

INGRESOS RECAUDADOS

ORD	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	75,250.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	345,372.56
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	136,699.59
TOTAL DE INGRESOS.		557,322.15

GASTOS

Los gastos se dividen en gastos corrientes y gastos de inversión.

Gastos Corrientes. - Comprende los egresos Incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

Gastos de Inversión. - Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.





Los gastos correspondientes al 2022 fueron los siguientes:

ORD	DETALLE DE GASTOS	VALOR
1	Gastos Corrientes	69,633.34
2	Gastos de Inversión	155,531.24
3	Gastos de Capital	90,831.41
4	Aplicación del Financiamiento	1,289.90
5	Saldo por devengar año 2023	345,391.03
	TOTAL DE GASTO:	557,322.15

OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2022.

- Fletes y Maniobras. - Contratación de servicios para la recolección de los desechos en la parroquia por el valor de USD \$ 5,194.96 dólares de Norte América.
- Telecomunicaciones. Pago por servicio de internet en el parque central de la Parroquia Sanguillín para beneficio de la ciudadanía por el valor de USD \$ 640.00 dólares de Norte América.
- Transporte de Personal. - Pago por contratación de un vehículo para transportar al personal del Centro de Salud de Sanguillín Doctores y Personal de Salud para la ejecución del Proyecto de visitas domiciliarias médicas a los grupos vulnerables de la parroquia que no pueden acceder al centro de salud por el valor de \$ 3,604.00 dólares de Norte América. Convenio con la Coordinación Zonal 7 Salud.
- Consultorías y Fiscalizaciones: Elaboración de Consultoría y Fiscalización para el proyecto de adoquinado de dos calles del centro parroquial de Sanguillín, por el valor de USD \$ 15,700.00
- Consultorías y Fiscalizaciones: Elaboración de Consultoría y Fiscalización de los estudios para el diseño de graderío, Tarima, Baterías Sanitarias, Acceso y Mantenimiento de la cancha de uso múltiple del centro parroquial de Sanguillín por el valor de USD \$ 8,180.00.
- Adoquinado de 2 calles y letras corpóreas del Centro Parroquial por el valor de USD \$ 214,956.53
- Mantenimiento del edificio del GAD parroquial y Parque Central de la Parroquia Sanguillín y colocación de seis bancas, 2 basureros y Pasamano en el parque central de Sanguillín por el valor de 6,489.66.
- Proyecto de dotación de insumos agrícolas para la siembra de maíz duro con semillas de alto rendimiento, para los productores del barrio Usaime de la Parroquia Sanguillín, por el valor de USD \$ 3,000.00
- Construcción de graderío, tarima, baterías sanitarias, acceso y mantenimiento de la cancha de uso múltiple del centro parroquial de Sanguillín por el valor de USD \$ 89,810.04
- Adquisición y entrega de un Tanquero de 2000 galones para transportar agua para hidratación al Consorcio Vial Ahuaca. Fecha de entrega 21 de marzo del 2022 por el valor de USD \$ 87307.05.
- Aporte del GAD Sanguillín al CONSORCIO VIAL AHUACA para el Mantenimiento de la Red Vial del Cantón Calvas por el valor de USD \$ 5,449.76





- Adquisición de Equipos Informáticos para uso de las dependencias del GAD Parroquial y un equipo informático entregado a la Unidad de Policía Comunitaria de Sanguilin, mediante acta de entrega-recepción, por el valor de USD \$ 3524.36

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2022.

- Se realizó la programación de Fiestas por la Parroquialización de Sanguilin año 2022 por cumplir 25 años de vida Parroquial.
- Solicitud y gestión ante el GAD Calvas para la donación de terrenos.
- Solicitud ante la Diócesis de Loja, solicitando se considere a la parroquia Sanguilin como parroquia Eclesiástica.
- Se intervino con el equipo caminero del Consorcio Vial Ahuaca para el arreglo de las vías de la parroquia Sanguilin.

5. PREGUNTAS Y RESPUESTAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA

De acuerdo a oficio recibido por el GAD Parroquial, recibido con fecha 21 de marzo de 2023, los integrantes del Consejo de Planificación del Proceso de Rendición de Cuentas entregaron la matriz de requerimientos sobre los cuales el Gobierno Parroquial debe rendir cuentas del año 2022.

PREGUNTA

¿Cuánto es el valor que asigna el GAD Calvas como presupuesto participativo y que obras han realizado con el presupuesto asignado año 2022.

RESPUESTA

El GAD Calvas asigna el valor de para el año 2022, es de USD \$ 69,183.39 dólares y se lo distribuyo de la siguiente manera:

USD \$ 50,000.00 dólares para la ejecución de la obra de Adoquinado de dos calles y letras corpóreas del centro parroquial de Sanguilin.

USD \$ 5,667.20 dólares para la contratación del servicio de un vehículo para la recolección de desechos sólidos del centro parroquial y del Barrio Usaima, hasta el sitio del relleno sanitario en el barrio Yambaca de la ciudad de Cariamanga.

USD \$ 13,516.19 dólares para la contratación de la obra construcción de la Tarima, Baterías Sanitarias y mantenimiento de la cancha de uso múltiple del centro parroquial de Sanguilin.

PREGUNTA

¿El Consorcio Vial Ahuaca, por que solo opera en época de invierno en la parroquia Sanguilin, y en época de verano no hay maquinaria alguna. ?

RESPUESTA

El Consorcio Vial Ahuaca, está conformado por las 4 parroquias, Sanguilin, El Lucero, Utuana, Colaisaca, el GAD Calvas y el Gobierno Provincial, por lo tanto se realiza el cronograma y se divide los 365 días, la razón por que se asigna los meses de invierno es debido a que el suelo de la parroquia es más residente en comparación al tipo de suelo de





la parroquias de Utuana y Colaisaca. Por lo tanto una vez asignada la jornada a la parroquia ya no asigna para otros meses del año.

Salvando su más ilustrado criterio

Sanguillín, 3 de Abril del 2023.

Atentamente

Yanina Vélez

Sra. Yanina Vélez Jiménez.

**VOCAL RESPONSABLE DEL INFORME
DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022.**

0000039 *[Signature]*

